

1841
15/9

Señor Todos y los que me oyer y Seanme feles
testigos como yo Don José Gomez de Paria alondome en
forma de cama aunque sano de juicio digo y ptoles
to que soy catolico y como tal quiero vivir y morir
en la catolica y heredad fe que confiesa las santas iglesias
catolica apostolica Romana y eno en los misterios de su santa
fe mudo mi alma adios que la vio de la vida y a
Jesu cristo que la recibio con su sangre y ala soberana vir
gen y todos los santos y santas de mi devocion pardo que
me auxiliien ala ora de mi muerte si Dios fuese servido dar
mela y el cuerpo mudo ala tierra mudo sea sepultado con
el entierro regular con ternos y asistenciam ami entierro los sa
cerdotes que di elvoren

Item quiero que todos los que asistien ami entierro tales
de pan y vino de po tres siglos el primero esta casado en
casa y los dos hijos que estan casados fuera a quien les tengo
dados algunos maravedis a cuenta de su dote como resultara
de los recibos ami favor y la Maria casada en casa de
Don Juan Lopez de Lanes le di seiscientos cuarenta reales
de los que no dio recibo de ellos alas cuñadas tengo entregado
lo que costa de recibos; Deberne Manuel Mendez de tra po
ciento cuarenta reales ya años reconocidos por obligacion; Juan
ullarico de fidel ochenta reales, confieso no deber nada anadie
compre un prado enlcanedo a Don Juan de la Grana en trescientos
ochenta reales como qua estava la contra carta y ragen en el libro de
ipotecas y otras algunas adquisiciones, Item declaro que todos los
bienes y posesiones de la casa en que vivo y la que irde de mi padre
Don José Gomez son misos propios sin mas carga ni pen sion
que true misos de ribersario o vinculo cu tengo dados banos bienes
dados a cuenta dentro y fuera de la parroquia y ademas siete iguadas
de tierra ^{incluidas las} y de ~~varias~~ ^{varias} cuartas de bino en villa mariel de campos que
paga Don Gregorio Guzman por ellos ochenta reales anuales con
obligacion de pagarlos a fin de agosto de cada año de los que di

Josef Mendez
de la Praga